



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDLV/CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA

### ADQUISICIÓN DE 108 936 UND TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA.

Siendo las 10:30 horas del día 05 de febrero de 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 12-2024-MDLV/G, de fecha 16 de enero 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDLV/CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE 108 936 UND TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**, colegiado presidido por: Lic. Keila Paola García Tapia (Presidente titular), Abog. Guillermo Enrique Segura Díaz (Primer miembro titular) y Adm. Liliana Del Pilar Puican Casas (Segundo miembro titular), con la finalidad de proceder a la etapa de admisión y evaluación de las ofertas electrónicas.

#### 1. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido de acuerdo al cronograma establecido en las bases se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido, teniendo trece (13) participantes registrados, los cuales se detallan a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
01	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2024-01-18 17:55:30.0	Válido
02	10477933870	PEÑA MARTINEZ JOSE ELVIS	2024-01-18 10:13:17.0	Válido
03	10701994898	ARTEAGA PORTAL GERSON JEAN PIERRE	2024-01-19 19:13:57.0	Válido
04	20539916379	FACOIMPEC E.I.R.L.	2024-01-19 15:43:34.0	Válido
05	20551582583	CODIBISE GENERALES E.I.R.L.	2024-01-19 09:05:41.0	Válido
06	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-01-30 19:24:58.0	Válido
07	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	2024-01-19 15:44:36.0	Válido
08	20601021642	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	2024-01-18 11:17:21.0	Válido
09	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	2024-01-18 10:33:13.0	Válido
10	20603373490	E Y J CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-01-20 12:16:02.0	Válido
11	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	2024-01-19 16:12:48.0	Válido
12	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	2024-01-19 12:42:37.0	Válido
13	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-01-24 14:25:38.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Distrital de  
**LA VICTORIA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**2. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

De acuerdo al cronograma del procedimiento con fecha 31 de enero de 2024, los participantes presentaron sus ofertas electrónicamente a través del SEACE, verificándose la presentación de las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO				
Nomenclatura :	AS-SM-2-2024-MDLVICS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE 108 936 UND TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE 108 936 UND TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA				
20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.		31/01/2024	16:48:28	Electronico
20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.		31/01/2024	17:25:14	Electronico
20601021642	INVERSIONES CHISAL S.R.L.		31/01/2024	18:28:29	Electronico

**3. DE LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNCAS:**

El comité de selección realizó la descarga de las ofertas de los postores que registraron sus ofertas a través del SEACE, acto seguido realizó la verificación de la presentación de los documentos obligatoria, iniciando con los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de la sección específica de las bases integradas.

**4. DE LA SUBSANCIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido, el comité de selección, realiza observaciones a las ofertas de los postores y procede a verificar dicha observaciones realizadas para ver si pueden ser materia de subsanación, por lo que de conformidad con el numeral 60.11; literal e) del numeral 60.2 y el numeral 60.53 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, el presidente del comité de selección, solicitó la subsanación de ofertas, para lo cual se les otorgó un plazo de UN (01) día hábil para su subsanación, contabilizado a partir del día siguiente de su notificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), cuya fecha vencía indefectiblemente el día 06 de febrero del presente año, como se muestra a continuación:

**1) NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.**

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO
Número Letra	A-SM-2-2024-MDLVICS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE 108 936 UND TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Número de Contratación	M.D.LA VICTORIA.2024.139
Nombre del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor tipo PSC
RUC / Código	20600989040
Compañía	No
Nombre o razón social	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.

REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.

- (...)
- 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.
  - c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta.
  - 60.5. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Distrital de  
**LA VICTORIA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**2) COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VADNE E.I.R.L.**

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO
Referencia	A.E. 004-2024-MDLV/S-1
Tipo de contratación	1
Objeto de contratación	ADQUISICIÓN DE 108 436 UNO TARRÓ S DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Descripción del objeto	MDP LA VICTORIA-2024-139
Módulo de Contratación	
<b>Datos del postor</b>	
Nombre de Proveedor	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VADNE E.I.R.L.
RUC / Código	21707910272
Cómodo	SI
Inscripción en registro nacional	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VADNE E.I.R.L.

El comité de selección, siendo el día 13 de febrero de 2024, reanuda la presente etapa del procedimiento de selección, con el fin de continuar con los actos seguidos, se realizó la verificación de la presentación de los documentos obligatoria, iniciando con los documentos requeridos en el numeral **2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta** del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, porque se verificar la subsanación en la plataforma del SEACE de los postores:

**1. NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.**

El comité de selección, a través de la carta N° 001-2024-MDLV/P.CS de fecha 05 de febrero de 2024, notificada debidamente a través de sistema SEACE en la misma fecha, solicitó la subsanación de la copia simple del **CERTIFICADO DE VALIDACIÓN TÉCNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP**, vigente o resolución ó resolución directoral, debido a que no se encuentra vigente.

El comité de selección, siendo el día 13 de febrero de 2024, reanuda la presente etapa del procedimiento de selección, procediendo a solicitar al responsable del SEACE los documentos de subsanación, a efectos de verificar la subsanación de la observación notificada, teniendo como resultado que, el postor **SI** subsanó su oferta dentro del plazo otorgado (el 05/02/2024 a las 18:14:05 PM), por lo que corresponde tenerla por **ADMITIDA**.

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado
1	05/02/2024	1	Publicado	 (42587 KB)	Si

**3) COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VADNE E.I.R.L.**

El comité de selección, a través de la carta N° 002-2024-MDLV/P.CS de fecha 05 de febrero de 2024, notificada debidamente a través de sistema SEACE en la misma fecha, solicitó la subsanación de la copia simple del **CERTIFICADO DE VALIDACIÓN TÉCNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP**, vigente o resolución ó resolución directoral, debido a que no se encuentra vigente.

El comité de selección, siendo el día 13 de febrero de 2024, reanuda la presente etapa del procedimiento de selección, procediendo a solicitar al responsable del SEACE los documentos de subsanación, a efectos de verificar la subsanación de la observación notificada, teniendo como resultado que, el postor **SI** subsanó su oferta dentro del plazo otorgado (el 06/02/2024 a las 10:44:13 AM), por lo que corresponde tenerla por **ADMITIDA**.

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado
1	05/02/2024	1	Publicado	 (43355 KB)	Si

**DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:**

El comité de selección, procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2. del artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia detalladas en la sección específica de las bases, para determinar la admisión de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

9



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
COMITÉ DE SELECCIÓN**



Municipalidad Distrital de  
**LA VICTORIA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.
DESCRIPCIÓN			
<b>A. Anexo N° 01:</b> Declaración jurada de datos del postor.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
<b>B. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</b>	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
<b>C. Anexo N° 02:</b> Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
<b>D. Anexo N° 03:</b> Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
<b>E.</b> Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). En caso de ser distribuidor, deberá presentar una carta de autorización, firmada por el fabricante a nombre del postor y consignado los datos del procedimiento de selección. La carta podrá hacer mención específica al registro sanitario o hacer mención genérica autorizando al distribuidor el uso de sus documentos por parte del fabricante.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
<b>F.</b> Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). En el caso de ser distribuidor, deberá presentar una carta de autorización, firmada por el fabricante a nombre del postor y consignado los datos del procedimiento de selección. La carta podrá hacer mención específica al certificado o resolución que autoriza el plan HACCP, o hacer mención genérica autorizando al distribuidor el uso de sus documentos por parte del fabricante.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
<b>G.</b> Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado; o en su defecto, copia simple del Certificado de Conformidad del producto ofertado; emitido por un Organismo de Certificación acreditado por INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, que acrediten el cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas consignadas en el numeral 3.1 del CAPÍTULO III de las Bases.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
<b>H.</b> Declaración jurada de otorgar garantía por defectos de fabricación o vicios ocultos con indicación de la oferta del tiempo de cobertura de su garantía y del tiempo de reposición una vez requerida la ejecución de dicha garantía	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
<b>K.</b> Certificados de servicio de saneamiento ambiental del almacén del fabricante, donde certifique haberse realizado los siguientes tratamientos: desinfección, desratización, desinsectación, limpieza y desinfección de reservorios de agua. Adjuntar la ficha de evaluación y descripción de actividades, la resolución directoral de la empresa que realizó el servicio. En concordancia con el D.S. N° 022-2001-SA y la R.M. N° 449-2001-SA/DM	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
<b>L. Anexo N° 05:</b> Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<b>M. Anexo N° 06:</b> El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.
DESCRIPCIÓN			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Distrital de  
**LA VICTORIA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Anexo N° 11: Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	PRESENTA/ACREDITA
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**4.1. RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:**

A continuación, se muestra el resumen de las ofertas que fueron admitidas y que pasan a la etapa de evaluación:

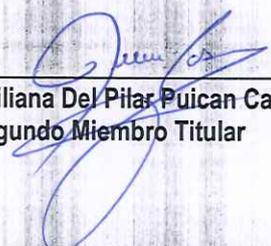
N°	Nombre o razón social del postor	Condición	OBSERVACIÓN
1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	ADMITIDO	-
2	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	ADMITIDO	-
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	ADMITIDO	(*)

(\*) Se deja constancia en acta que el postor COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L., al momento de subsanar la copia simple del **CERTIFICADO DE VALIDACIÓN TÉCNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP**, vigente o resolución ó resolución directoral, presento el integro de su oferta; para lo cual solo se tomara en cuenta lo requerido.

siendo las 12:30 horas del día trece de febrero de dos mil veinticuatro, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser leída es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por los miembros del comité de selección:

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Keila Paola García Tapia  
Presidente Titular

  
\_\_\_\_\_  
Abog. Guillermo Enrique Segura Díaz  
Primer Miembro Titular

  
\_\_\_\_\_  
Adm. Liliana Del Pilar Puican Casas  
Segundo Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Distrital de  
**LA VICTORIA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDLV/CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE 108 936 UND TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA.

Siendo las 13:30 horas del día 13 de febrero de 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 12-2024-MDLV/G, de fecha 16 de enero 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDLV/CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE 108 936 UND TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**, colegiado presidido por: Lic. Keila Paola García Tapia (Presidente titular), Abog. Guillermo Enrique Segura Díaz (Primer miembro titular) y Adm. Liliana Del Pilar Puican Casas (Segundo miembro titular), con la finalidad de proceder a la etapa de evaluación de las ofertas electrónicas.

### 1. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el capítulo III de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas.

En ese sentido, se prosiguió con la evaluación de las ofertas que quedaron admitidas, en virtud al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 de Reglamento, de la Ley de Contrataciones, en el cual señala que: “Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios (...)”

POSTORES	FACTORES DE EVALUACIÓN												PUNTAJE TOTAL
	PRECIO OFERTADO		VALORES NUTRICIONALES				CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONES		REFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS		
	MONTO	PUNTAJE	GRASA DE LECHE	PUNTAJE	PROTEINAS	PUNTAJE	CERT. INSP. TEC.	PUNTAJE	D.J. COMP. NAC.	PUNTAJE	CERT. ACEP. BENEF.	PUNTAJE	
INVERSIONES CHISAL S.R.L.	S/ 435,744.00	47.50	6.62	5	6.08	3	99.37%	10	99.65%	10	100%	20	95.50
NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	S/ 439,012.08	47.15	6.58	5	6.09	3	99.37%	10	99.65%	10	100%	20	95.15
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	S/ 413,956.80	50	6.57	5	6.11	5	99.37%	10	99.65%	10	100%	20	100

### DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

NRO.	POSTORES	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	95.50	0	95.50	2
2	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	95.15	0	95.15	3
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	100	5	105	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Distrital de  
**LA VICTORIA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZA LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 75.1 Y 75.2 DEL ART. 75 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. LA OFERTA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEBE SER DESCALIFICADA.

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VADNE E.I.R.L.**

EL POSTOR ACREDITA CONTRATOS CON SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE PRESTACION POR VENTA DE PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES POR EL MONTO DE **S/ 275,767.26**; DE LA CUAL SE HA CONSIDERADO LOS REPECTIVOS MONTOS

**ANEXO N° 8**  
**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores,  
**COMITÉ DE SELECCIÓN.**  
**JUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDLV/CS-1.**  
Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD; TENIENDO LA CONDICION DE MICRO Y PEQUENA EMPRESA

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O O/C	FECHA DE LA CONFIRMACION DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PRECEDENTE DEL	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CONTRATO	MONTO FACTURADO ACUMULADO
01	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INTIPO	Suministro de material de oficina para el personal de la Municipalidad Distrital de Intitipo	Contrato N°02-2022-MDP	19/03/2022	29/12/2022		SOLES	172,474.68		174,963.80
02	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	Suministro de material de oficina para el personal de la Municipalidad Distrital de Pimentel	Contrato N°001-2022-MDP/GM	27/01/2022	30/12/2022		SOLES	53,941.00		107,882.00
03	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA	Suministro de material de oficina para el personal de la Municipalidad Distrital de Pomalca	Contrato N°02-2021-MDP/OEC-1	31/12/2021	02/12/2022		SOLES	54,422.10		108,844.20
04	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑATE	Suministro de material de oficina para el personal de la Municipalidad Provincial de Ferreñate	Contrato N°05-2022-MPP-U.A.	11/02/2022	12/12/2022		SOLES	144,229.50		89,859.00
<b>TOTAL</b>										<b>S/275,767.26</b>

Trujillo, 31 de enero de 2024.

Atentamente,  
VADNE E.I.R.L.  
RUC: 202110004

De la experiencia N° 01: de la experiencia que acredita el postor de **S/ 174,963.80**, presenta contrato N° 02 -2022 –MDP como consorcio (CONSORCIO DEL NORTE), así mismo presenta contrato de consorcio, sin firma legalizada, por lo tanto, el comité de selección, verificar dicha observación para ver si pueden ser materia de subsanación, por lo que de conformidad artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, no enmarca en ninguno de sus artículos, siendo que al no presentar el contrato de consorcio la firma legalizada es un contrato incompleto, por lo que no es válido como experiencia.

De la experiencia N° 02: de la experiencia que acredita el postor de **S/ 107,882.00**, presenta contrato N° 01 -2022 –MDP/GM como consorcio (CONSORCIO DEL NORTE), así mismo presenta contrato de consorcio, con firma legalizada, no elegible la firma del notario quien legaliza, por lo tanto, el comité de selección, verificar dicha observación para ver si pueden ser materia de subsanación, por lo que de conformidad artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, no enmarca en ninguno de sus artículos, así mismo en las bases integradas se indica que los postores al momento de presentar su oferta deben ser claras e ilegible, por lo cual el comité de selección en forma unánime, indica que no es válido como experiencia.

De la experiencia N° 03: de la experiencia que acredita el postor de **S/ 108,844.20** presenta contrato N° 02 -2021 –MDP/OEC-1 como consorcio (CONSORCIO DEL NORTE), así mismo presenta contrato de consorcio, con firma legalizada, no elegible la firma del notario quien legaliza, por lo tanto, el comité de selección, verificar dicha observación para ver si pueden ser materia de subsanación, por lo que de conformidad artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, no enmarca en ninguno de sus artículos, así mismo en las bases integradas se indica que los postores al momento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Distrital de  
LA VICTORIA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

de presentar su oferta deben ser claras e ilegible, por lo cual el comité de selección en forma unánime, indica que no es válido como experiencia.

De la experiencia N° 01: de la experiencia que acredita el postor de S/ 89,859.00 presenta contrato N° 02 -2022 –MPF-UA mediante consorcio (CONSORCIO DEL NORTE), así mismo presenta contrato de consorcio, sin firma legalizada, por lo tanto, el comité de selección, verificar dicha observación para ver si pueden ser materia de subsanación, por lo que de conformidad artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, no enmarca en ninguno de sus artículos, siendo que al no presentar el contrato de consorcio la firma legalizada es un contrato incompleto, por lo que no es válido como experiencia.

En tal sentido, la experiencia acredita del postor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.** es de S/ 00.00, por lo que no cumple con acreditar el monto requerido como experiencia del postor en la especialidad.

**INVERSIONES CHISAL S.R.L.**

EL POSTOR ACREDITA CONTRATOS CON SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE PRESTACION POR VENTA DE PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES POR EL MONTO DE S/ 2'343,456.00; DE LA CUAL SE HA CONSIDERADO LOS RESPECTIVOS MONTOS:

N	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATO O CP	FECHA DE CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA A PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PVL	CONTRATO N° 004-2020	31/08/2020	04/08/2022	TITULAR	SOLES	776,988.00	776,988.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PVL	CONTRATO N° 002-2019	28/06/2019	04/08/2022	TITULAR	SOLES	1,222,500.00	1,222,500.00
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PVL	CONTRATO N° 002-2019	22/04/2019	01/08/2022	TITULAR	SOLES	343,968.00	343,968.00
<b>MONTO TOTAL</b>									<b>2,343,456.00</b>

De la experiencia N° 01: se ha considerado el monto de S/ 512,568.00, debido a que es un bien igual o similar al objeto de la contratación, acreditando contrato y su respectiva constancia de prestación, por lo tanto, cumple con acreditar como se indica en las bases integradas.

**CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a S/. 776,988.00 (Setecientos Setenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 00/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unit.	Precio Total
Leche Evaporada Entera, En Tarros De 410 Gramos,	162,720.00	Unidad	3.15	S/.512,568.00
Hojuelas De Quinoa Avena Kiwicha Precocida Y Fortificada Con Vitaminas Y Minerales, En Bolsas De 500 Gramos	81,360.00	Unidad	3.25	S/.264,420.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Distrital de  
LA VICTORIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De la experiencia N° 02: se ha considerado el monto de **S/ 1'025,136.00**, debido a que es un bien igual o similar al objeto de la contratación, acreditando contrato y su respectiva constancia de prestación, por lo tanto, cumple con acreditar como se indica en las bases integradas.

**CLAUSULA CUARTA: MONTO CONTRACTUAL**  
El monto total del presente contrato asciende a S/ 1'222,500.00 (Un Millón Doscientos Veintidós Mil Quinientos con 00/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

PAQUETE	PRODUCTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO S/	IMPORTE TOTAL S/
I	SUB ÍTEM I Leche Evaporada Entera, en tarros de 410 gramos	325,440.00	Tarros	3.15	1'025,136.00
	SUB ÍTEM II Hojuelas de Quinua Avena Kiwicha Precocida Fortificada	40,680.00	Kilos	4.8516225	197,364.00

De la experiencia N° 03: se ha considerado el monto de **S/ 269,388.00**, debido a que es un bien igual o similar al objeto de la contratación acreditando contrato y su respectiva constancia de prestación, por lo tanto, cumple con acreditar como se indica en las bases integradas.

PAQUETE	PRODUCTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I	SUB ÍTEM I Leche Evaporada Entera, en tarros de 410 gramos	85,520	Tarro de 410 g	3.15	269,388.00
	SUB ÍTEM II Hojuelas de Quinua Avena Precocida Fortificada con Vitaminas y Minerales en bolsas de 500 gramos.	12,430	kilo	6.00	74,580.00
TOTAL					343,968.00

En tal sentido, la experiencia acredita del postor **INVERSIONES CHISAL S.R.L.**, es de **S/ 1'807,092.00**, por lo que supera el monto requerido para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.

**NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.**

EL POSTOR ACREDITA CONTRATOS CON SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE PRESTACION POR VENTA DE PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES POR EL MONTO DE **S/ 1'067,620.91**; DE LA CUAL SE HA CONSIDERADO EL REPECTIVO MONTO:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE LA CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA	N° 020-2021-GM-MPS	22/06/2021	27/01/2022	---	SOLES	S/ 1'067,620.91	---	S/ 1'067,620.91
TOTAL										S/ 1'067,620.91

De la experiencia N° 01: se ha considerado el monto de **S/ 1'067,620.91**, debido a que es un bien igual o similar al objeto de la contratación, acreditando contrato y su respectiva constancia de prestación, por lo tanto, cumple con acreditar como se indica en las bases integradas.

**CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**  
El monto total del presente contrato asciende a S/ 1'067,620.91 (Un Millón Sesenta y Siete Mil Seiscientos Veinte con 91/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LECHE EVAPORADA 410 GR	KG	339,419	2.89	1,067,620.91
TOTAL S/.					1,067,620.91

En tal sentido, la experiencia acredita del postor **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.**, es de **S/ 1'067,620.91**, por lo que supera el monto requerido para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Distrital de  
**LA VICTORIA**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores que calificaron fueron los siguientes:

NRO.	POSTORES	PUNTAJE OBTENID	CALIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	95.50	CUMPLE	95.50	2
2	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	95.15	CUMPLE	95.15	3
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	100	NO CUMPE	100	1

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

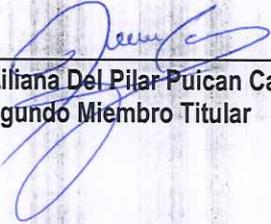
El Comité de Selección, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta.

- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDLV/CS-1**
- **OBJETO DE LA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE 108 936 UND TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**
- **ADJUDICATARIO: INVERSIONES CHISAL S.R.L.**
- **MONTO OFERTADO: S/ 435,744.00 CON IGV**

Sin otro punto que tratar, se da por finalizado el presente acto, siendo las 14:30 horas del día trece de febrero de dos mil veinticuatro, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser leída es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por los miembros del comité de selección:

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Keila Paola García Tapia  
Presidente Titular

  
\_\_\_\_\_  
Abog. Guillermo Enrique Segura Díaz  
Primer Miembro Titular

  
\_\_\_\_\_  
Adm. Liliana Del Pilar Puican Casas  
Segundo Miembro Titular